

El Decreto de OPE 2021 liquida toda opción al concurso para la Estabilización de Empleo en la Comunidad de Madrid

El Congreso de los Diputados está a un paso de aprobar la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (en estos momentos en el trámite del Senado), que abre la puerta al concurso como sistema selectivo de carácter excepcional y por una sola vez, para estabilizar el empleo y reducir la temporalidad hasta máximos del 8%.

A pesar de ello, **tal y como os informamos, el viernes día 10**, la Administración convocaba la Mesa General de Empleados Públicos, al objeto de negociar el Decreto de Oferta de Empleo Público correspondiente a 2021. La redacción del articulado propuesto pone de manifiesto que la Administración de la Comunidad de Madrid, no tiene voluntad alguna de adaptar las convocatorias ya publicadas y menos aún de negociar al amparo de la nueva Ley, obviando las vías que puedan abrirse con ella, lo que generará, además, incertidumbre e inseguridad jurídica.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos rechazado de manera enérgica el planteamiento de la Administración en el Decreto de OEP 2021, **hemos pedido cautela, concordancia y sentido común ante las previsiones de la nueva Ley y, finalmente, hemos votado en contra de la propuesta, por cuanto que supone un desprecio a las expectativas del personal laboral y funcionario interino**, en la solución de un problema provocado por la **negligente gestión política de las Administraciones Públicas** durante décadas y, así mismo, supone un **trato desigual de nuestra Administración autonómica respecto del proceder de otras Administraciones con su personal interino, no reconociendo con especial consideración sus servicios prestados en Comunidad de Madrid.**

Sin embargo, el Decreto de OEP 2021 (de próxima publicación en el BOCM), ha salido adelante con el voto favorable de la Administración que lo ha propuesto y de CCOO, UGT y la F, que no han planteado pega alguna a este respecto.

Decreto de la OEP 2021

